

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2025-1785

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2025, el expediente de modificación de créditos núm. 8/2025, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que las personas interesadas que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 30 de mayo de 2025.– La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 9EFC 0B30 D88E F010 0842    **Fecha Firma:** 05-06-2025 08:00:30  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

